



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0033778/2013

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con los concursos convocados por **Res. 469/13 del H.C.D.** para cubrir cargos de Ayudante Alumno en el Departamento de Química Biológica de esta Facultad;

ATENTO:

A que se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

Al dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta a fs. 136 a 145;

A lo informado por el Área Enseñanza a fs. 146;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 147,

A lo establecido en la Ord. 5/95 del H.C.S.;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Designar **por concurso** a partir del **01-09-2013** y hasta el **31-08-2014**, al personal que a continuación se menciona, en el cargo de **Ayudante Alumno** - del Departamento de Química Biológica; con Función Docente que en cada caso se indica:

Legajo	Apellido y Nombre	Función de Docente	Función de Investigación	Cat.
47.966	PANZETTA, María Emilia	Asignatura del Departamento	Biotecnología	"A"
47.968	BIANCO, Juan Martín	Asignatura del Departamento	Biotecnología	"A"

Artículo 2º.- Designar **-por concurso-** a partir de que cumplimente con lo establecido en la Ord. 5/95 del HCS y no antes del **01-09-2013** y hasta el **31-08-2014**, a la Sra. Consuelo **CORONEL (D.N.I. N° 35.525.718)**, en el cargo de **Ayudante de Alumno- categoría A-** con Función de Docente: Asignaturas del Departamento y Función Investigación: *Biología Celular y Molecular* del Departamento de Química Biológica de esta Facultad.

5/8



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//2

EXP-UNC: 0033778/2013

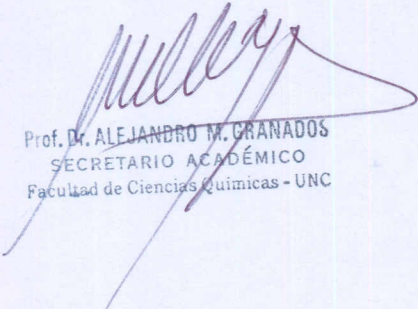
Artículo 3º.- El personal antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:
SB.pr

657


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC